

BECA PRIMITIVO DE VEGA DE INVESTIGACIÓN 2017 DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

La Fundación MAPFRE convoca la Beca Primitivo de Vega de Investigación 2017 con el objetivo de facilitar el apoyo económico para la realización de un trabajo científico en el área de atención a las personas mayores.

Personas beneficiarias:

La beca está dirigida a investigadores o equipos de investigación del ámbito académico y profesional, cuyo ámbito de actuación sea la atención a las personas mayores en las áreas mencionadas en la base segunda de la [convocatoria](#).

Características de las ayudas:

La dotación económica ascenderá a una cantidad global máxima de 15.000 euros. La duración de la beca será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de registro y envío de la documentación online para solicitar estas ayudas finaliza el 20 de octubre de 2017 (inclusive). La persona investigadora principal deberá remitir **antes del 17 de octubre de 2017 (inclusive) la siguiente documentación en formato PDF a convocatorias.dgi@ehu.eus de cara a la obtención en plazo de la firma del Vicerrector de Investigación:**

- 1. Cuestionario de [solicitud](#) de la persona investigadora principal.**
- 2. Cuestionario de solicitud del equipo de investigación, en su caso.**
- 3. Currículum vitae profesional, designando a la persona investigadora principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de cinco páginas por miembro del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.**
- 4. Copia escaneada de los títulos o certificados académicos de los que se esté en posesión.**
- 5. Memoria explicativa, del proyecto de investigación, que deberá ser original e inédito, utilizando la plantilla disponible en https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/becas/investigacion-primitivo-vega/ con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos. Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto**

de realización supere la cuantía máxima establecida para las ayudas y que no contemplen forma de financiación adicional.

6. Formulario de **ayudas concurrentes** para el mismo proyecto (modelo disponible en la web de Investigación. Consultar para su cumplimentación).
7. **Certificación de la comisión de ética del centro**, en proyectos de investigación clínica o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera. **Comisión de experimentación animal del centro**, si fuera de experimentación animal.

La documentación podrá presentarse en los siguientes idiomas: castellano, inglés y portugués.

Una vez revisada toda la documentación, desde el Vicerrectorado de Investigación se remitirá a la persona investigadora principal el documento **"carta de presentación"** firmado por el Representante Legal de la UPV/EHU.

La **persona investigadora principal** será la responsable de realizar la presentación final de la solicitud de forma telemática dentro del plazo señalado en la convocatoria (20 de octubre de 2017 (inclusive)).

En esta primera fase no será necesario enviar ninguna documentación en soporte papel. La persona investigadora principal del proyecto propuesto por la Comisión de Valoración como perceptor de la beca, deberá enviar en el plazo de 3 semanas desde la publicación del fallo los originales firmados de los distintos formularios, carta de presentación del centro y en su caso, certificado de la comisión ética, con la referencia: "Beca Primitivo de Vega 2017" seguido del nombre del área a la que presenta la candidatura, a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN MAPFRE
"Beca Primitivo de Vega 2017"
Área de Promoción de la Salud
Paseo de Recoletos, 23
28004 Madrid

Más información:

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/becas/investigacion-primitivo-vega/

Contacto Vicerrectorado de Investigación: convocatorias.dgi@ehu.es / 94 601 8008